



República Dominicana

Secretariado Técnico de la Presidencia
Oficina Nacional de Planificación

Santo Domingo, D. N.

HABITAT II
Resumen del Informe Nacional
REPUBLICA DOMINICANA

UNON MAIL POUCH AND
ARCHIVES UNIT
ACTION

54B

MP: H. Hernandez

27/8
09 APR 1996

Action completed
Acknowledged
No Action

Initials

Antecedentes Generales

El Censo Nacional de 1993 mostró una población de 7.089 millones de habitantes, lo que significa una densidad promedio de 146 h/km²; se estima que de mantenerse las tendencias actuales al final del siglo la población alcanzaría la cifra de 9 millones. En las últimas décadas han ocurrido cambios demográficos significativos que se expresan principalmente en una reducción en la tasa de crecimiento natural de la población que varía de 3.0% en 1970 a 2.1% en 1993.

Entre los cambios significativos se incluye la distribución en población urbana y rural, que en 1960 presentaba todavía un 69.5% de población en el área rural y que en un proceso continuo de reducción alcanzó un valor de 44.5% en 1993. Para dicho año la tasa de crecimiento urbana alcanzó un nivel del 2.9% y la rural equivalente 1.4%. En 1960 sólo siete (7) ciudades alcanzaban una población de 20,000 ó más habitantes y ya para 1993 veinte y tres (23) ciudades rebasaban esa población.

La desigual distribución espacial del proceso de urbanización ha sido influido por aquellas actividades económicas de reciente desarrollo como el turismo y las industrias de zonas francas. Derivado de ese proceso y el limitado desarrollo rural, 50% de la población está concentrada en cuatro (4) provincias, incluyendo el Distrito Nacional, el cual comprende el 30% de la población total.

El desarrollo urbanístico creó una fuerte presión de demanda de vivienda lo que requirió la intervención del Estado. A partir de la década de los sesenta el gobierno realizó una fuerte inversión en el área de construcción de viviendas, dirigidas principalmente a grupos poblacionales de bajo y mediano ingreso, complementado con un amplio programa de construcción de sistemas de agua potable.

Concomitantemente con éstas acciones, el sector financiero privado espacializó recursos para satisfacer la demanda de vivienda de los estratos medio y alto de la población además de construir directamente un significativo número que ofertó como vivienda terminada. Por otro lado, instituciones del gobierno y entidades de la sociedad civil patrocinaron programas de mejoramiento

urbano en ciudades del interior, bajo la modalidad de esfuerzo propio y ayuda mutua, con financiamiento proveniente parcialmente de organismos internacionales y proveyendo la utilización de tecnologías de bajo costo, con una amplia participación de los beneficiarios.

En la década de los ochenta se redujo la posibilidad de acceso a vivienda propia, debido a los problemas de alcance continental derivados del volumen de la deuda externa y los procesos inflacionarios así como el encarecimiento del capital, que afectaron la demanda efectiva de viviendas por la reducción de la capacidad adquisitiva de la población.

Como respuesta de política a esa situación se ha iniciado una revisión del sistema financiero con el objetivo de superar esas limitaciones y el gobierno ha ejecutado un vasto programa de construcción en todo el ámbito geográfico del país que beneficia diversas categorías de estratos de la población. Paralelamente ha desarrollado un amplio programa de construcción de sistemas de agua potable, que cubre la población en las ciudades y parte de la población rural.

Síntesis del Plan Nacional de Acción

El país se propone en los próximos años activar y modernizar todas las funciones y medios que contribuirán a facilitar el acceso a una vivienda adecuada a toda la población demandante, incluyendo la movilización de las fuentes de financiamiento, la funcionalidad del mercado, y el reordenamiento institucional necesario para la conducción de estas políticas.

En lo que respecta a la movilización de recursos financieros se contempla la creación de un fondo de garantía por parte del Estado para el financiamiento de viviendas para sectores de medianos y bajos ingresos que se nutrirá de la recuperación económica del patrimonio habitacional e inmobiliario del Estado y de partidas específicas del presupuesto público y de otros aportes a identificar.

Por otro lado se contempla la creación de un fondo especializado para viviendas, a partir de los recursos de los sistemas de previsión, con el fin de fomentar el incremento de la capacidad adquisitiva de la población en lo que respecta a la adquisición de viviendas. Se prevé un modelo de gestión y financiamiento compartido entre el Estado, el sector privado y los adquirentes.

Complementariamente se tiene previsto la implementación de programas destinados a facilitar recursos y medios para el mejoramiento, mantenimiento y la rehabilitación de la vivienda, estableciendo los marcos legales y financieros necesarios para sustentarlos.

Se propiciará la reactivación del mercado con el fin de contribuir a que la población pueda acceder al financiamiento para la adquisición de una vivienda adecuada, incluyendo la posibilidad de que resurja la producción de viviendas para fines de alquiler, bajo condiciones armónicas para propietario e inquilino.

En otro orden, se ampliará la capacidad de acceso a terreno para construcción mediante el reforzamiento del sistema de titulación de la propiedad, que constituye un requisito indispensable para acceder a cualquier fuente de recursos, así como la racionalización del uso del territorio con el fin de que la vivienda tenga soportes adecuados de infraestructura, tanto en lo que concierne a energía, agua potable y transporte adecuado para la movilidad que requiere la participación del ciudadano.



Los sistemas de investigación y desarrollo tecnológico serán reforzados, tanto en lo que respecta a materiales como a procesos constructivos, con el fin de hacer más eficaz el empleo de los recursos y la satisfacción de la calidad de vida en los respectivos asentamientos.

Se proveerán, por otra parte, los medios para que los grupos más vulnerables queden incorporados a las facilidades que estarán disponibles, incluyendo entre éstos las mujeres jefes de hogar y los discapacitados.

Se ejecutarán en los próximos años mecanismos de racionalización de los asentamientos humanos, en el contexto de planes de ordenamiento urbano que se encuentran en proceso de elaboración, favoreciendo los usos viables y/o permisibles en los diferentes subespacios y evitando o reduciendo significativamente los conflictos entre demandas de tierras para uso urbano y uso agrícola, entre otros.

La reorganización de los servicios de transporte, energía y de comunicaciones comprenderá procesos mixtos de intervención, fortaleciendo los mecanismos normativos que vinculan los ofertantes y los usuarios, y viabilizando la inversión privada en un marco de competencia.

Se han iniciado acciones para provisión de electricidad de origen solar en comunidades pequeñas aisladas y centros de servicios de salud, y se prevee una ampliación de estas facilidades.

El Estado ampliará las acciones iniciadas en programas amplios de compensación social que comprende el acceso a recursos por parte de comunidades organizadas para construcción de diferentes tipos de infraestructura en educación, salud, y saneamiento, entre otros, y se han canalizado recursos financieros externos para este objetivo.

Por otra parte ya está elaborado un plan nacional para dotar de acceso a agua potable al 95% de la población al finalizar el siglo, cuyo énfasis está centrado en los estratos de población rural y áreas urbanas marginales.

Igualmente dispone el País de un Plan Nacional de Desarrollo Social, cuyo inicio se prevee en el año 97, orientado a la reducción de la pobreza y a la generación de empleo, con énfasis en el apoyo a la micro y pequeña empresa. El saneamiento y las actividades de protección ambiental constituirán fuente de empleo, en el contexto de la sostenibilidad ambiental de los asentamientos urbanos.

Complementariamente se prevee el ordenamiento territorial sistémico en el área rural, enfatizando el equipamiento de centros urbanos jerarquizados para que el acceso a servicios escalonados sea factible para toda la población, así como para el apoyo al productor agrícola de las áreas de influencia correspondientes.

En lo que respecta a la rehabilitación del patrimonio cultural el Estado ha realizado una labor sostenida en el patrimonio arquitectónico colonial, principalmente en la Ciudad de Santo Domingo, y ha elaborado para la misma un Plan Maestro para completar dicho rescate y proveer de funcionalidad para su usufructo (Plan Cuna de América). Se prevén otras iniciativas con la valorización de las tradiciones a nivel nacional.



El País está actualizando su Plan Nacional de Prevención de Desastres y definiendo los roles institucionales para la implementación de planes contingentes de mitigación que permita reducir los impactos de los desastres.

Se ha iniciado un proceso de desconcentración de la gestión del desarrollo, incorporando la participación y autogestión a todos los estratos de la población, con énfasis en los siguientes aspectos:

- a) La organización de unidades de gestión a nivel provincial de carácter pluriparticipativo, con representantes de las instituciones oficiales y de la sociedad civil, con el fin de impulsar la planificación y el desarrollo en el ámbito provincial.
- b) Fortalecimiento de las capacidades de los municipios para asumir progresivamente su rol de gestión autónoma.
- c) Desconcentración de servicios públicos para facilitar el cumplimiento de obligaciones ciudadanas reduciendo las distancias a los centros institucionales correspondientes.

Se auspiciará una ampliación y sistematización del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil (productores, comerciantes, empresas de servicios, industriales, sectores sociales, ONG's, etc.) como un instrumento para elevar la capacidad de gestión de las comunidades en la defensa de sus objetivos esenciales.

Complementariamente se crearán programas educativos dirigidos a desarrollar la capacidad participativa de los miembros de la comunidad en la búsqueda de soluciones de sus problemas y para cumplir con su rol de responsabilidad pública en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos locales.

Se establecerá la planificación económica municipal para mejorar la capacidad de gestión administrativa y económica para dotar los municipios de planes directores, y se reformulará la legislación que rige la planificación urbana, para adecuarlas a las nuevas condiciones y puedan alcanzar la capacidad creciente de autogestión económica, mediante: participación proporcional en los impuestos recaudados por el Gobierno Central, creación de impuestos y arbitrios locales y mejoramiento de la eficiencia administrativa para el cobro de los servicios que prestan como son recogida de basura, saneamiento ambiental, agua potable y demás servicios públicos.

Entre los instrumentos de soporte se promoverán los mecanismos de colaboración mutua, con participación municipal y privada, se fortalecerá el programa de educación laboral para capacitar las mujeres de las zonas marginadas y se ampliará el sistema de escuelas técnicos-profesionales para capacitar a los jóvenes de las diferentes comunidades.

Recibirá especial estímulo el intercambio fluido y sistemático de tecnología e información entre las instituciones nacionales y sus homólogas en otros países, con el fin de aprovechar las experiencias en la búsqueda de soluciones óptimas al problema de la vivienda. Se encaminarán esfuerzos para que el País participe en proyectos multinacionales de investigación tecnológica para la producción de soluciones habitacionales.

En relación con las experiencias en el País se ha iniciado una evaluación de proyectos que permitirán constituir modelos replicables con el fin de promover acciones similares. Con objetivos similares se iniciará en 1996 un inventario y evaluación de los proyectos que realizan organizaciones gubernamentales.

